G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-366-GDEBA-MDCGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Mayo de 2020

Referencia: EX-2020-09285697-GDEBA-DDDPPMDCGP - Renuncias, limitaciones y designaciones varias

---

VISTO el EX-2020-09285697-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad;

Que se propicia aceptar las renuncias, a partir del 11 de mayo de 2020, del Licenciado en Comunicación Social Leonardo Julio GONZÁLEZ, en el cargo de Director de Prensa y Comunicación, designado oportunamente mediante RESO-2020-279-GDEBA-MDCGP, y a partir del 1° de junio de 2020, de Damián Alexis NATALINI, en el cargo de Director Provincial de Atención Inmediata, designado oportunamente mediante RESO-2020-78-GDEBA-MDCGP;

Que asimismo, se propicia la limitación, a partir del 4 de mayo de 2020, de la Licenciada en Psicología Perla Noemí TORALES, en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Niños, Niñas y Jóvenes, designada mediante RESO-2020-61-GDEBA-MDCGP, y de Ayelen Nahir LOPEZ, en el cargo de Directora de Juventudes, designada oportunamente mediante RESO-2020-77-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes de referencia no registran Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsan las designaciones, a partir del 4 de mayo de 2020, de la Licenciada en Psicología Perla Noemí TORALES, en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Personas con Discapacidad y Personas Mayores, de Ayelen Nahir LOPEZ, en el

cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Niños, Niñas y Jóvenes, y de Agustina Jeanette GONCALVEZ CABRERA, en el cargo de Directora de Juventudes; y a partir del 1° de junio de 2020, de Santiago Ricardo Enrique FIDANZA, en el cargo de Director Provincial de Atención Inmediata, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar las renuncias, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 11 de mayo de 2020, del Licenciado en Comunicación Social Leonardo Julio GONZALEZ (DNI N° 23.615.311 - Clase 1973), en el cargo de Director de Prensa y Comunicación, designado mediante RESO-2020-279-GDEBA-MDCGP; y en la Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1° de junio de 2020, de Damián Alexis NATALINI (DNI N° 21.061.065, Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Atención Inmediata, designado mediante RESO-2020-78-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 4 de Mayo de 2020, a la Licenciada en Psicología Perla Noemí TORALES (DNI N° 26.917.905, Clase 1978), en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Niños, Niñas y Jóvenes, designada mediante RESO-2020-61-GDEBA-MDCGP; y a Ayelen Nahir LOPEZ (DNI N° 35.999.304, Clase 1995), en el cargo de Directora de Juventudes, designada oportunamente mediante RESO-2020-77-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 4 de mayo de 2020, a la Licenciada en Psicología

Perla Noemí TORALES (DNI N° 26.917.905, Clase 1978), en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Personas con Discapacidad y Personas Mayores; a Ayelen Nahir LOPEZ (DNI N° 35.999.304, Clase 1995), en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Cuidado para Niños, Niñas y Jóvenes; y a Agustina Jeanette GONCALVEZ CABRERA (DNI N° 38.625.690, Clase 1994), en el cargo de Directora de Juventudes; y a partir del 1° de junio de 2020, a Santiago Ricardo Enrique FIDANZA (DNI N° 34.739.167, Clase 1989), en el cargo de Director Provincial de Atención Inmediata, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LARROQUE Andres
Date: 2020.05.29 19:07:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Larroque
Ministro
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.05.29 19:08:01 -03'00'